

**SUMARIO****PODER LEGISLATIVO**

Decreto por el que se Convoca al Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la LIV Legislatura del Estado, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

**317**

INFORMES AL TELEFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677, 5681 Y 5682.

## PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA Y 37 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD, EMITE EL PRESENTE:

"DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA AL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL"

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se convoca al Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la LIV Legislatura del Estado, a fin de ocuparse del trámite legislativo de los siguientes asuntos:

- I. Propuesta de modificación del Decreto de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro. **Presentada por el Ayuntamiento de Querétaro.**

- II. Solicitud de desincorporación de los inmuebles propiedad del Municipio de Corregidora, uno ubicado en el Lote 2 de la Manzana 86 del fraccionamiento Camino Real y el otro ubicado en el Lote 2 de la Manzana 104 del fraccionamiento El Roble.
- III. Iniciativa de Decreto que reforma el Decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Querétaro a contratar deuda pública con institución financiera, en un monto máximo de \$400,000,000.00, (cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.) y para que garantice el pago de dicho empréstito con las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio. **Presentada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente.**
- IV. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. **Presentado por la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables.** (Sentido: rechazo)
- V. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 1781 y 1782 del Código Civil para el Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.** (Sentido: aprobación)
- VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Código Penal, ambos para el Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.** (Sentido: rechazo)
- VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Querétaro, en materia de Derechos de la Víctima u Ofendido del Delito. **Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.** (Sentido: aprobación)
- VIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.** (Sentido: aprobación)
- IX. Dictamen de la Iniciativa que adiciona las fracciones V y VI al artículo 108, el Capítulo XVII "De la Actualización de los Notarios"; así como los artículos 142 y 143, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.** (Sentido: rechazo)
- X. Dictamen de la Iniciativa de Ley para Regularizar la Titulación de Predios Urbanos y Semiurbanos en el Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.** (Sentido: aprobación)
- XI. Dictamen de la Iniciativa de Ley para Regularizar la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos en el Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.** (Sentido: aprobación)
- XII. Dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforma y adiciona con una fracción, el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y se propone Punto de Acuerdo para designar una Comisión Especial de Asuntos del Trabajador Migrante. **Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales.** (Sentido: aprobación)
- XIII. Dictamen de la Iniciativa Solicitud de desincorporación de dos inmuebles para donación al Colegio de Bachilleres y al Centro de Salud en el municipio de San Joaquín. **Presentado por la Comisión de Hacienda.** (Sentido: rechazo)
- XIV. Dictamen de la Solicitud de aprobación para la donación de diversos lotes ubicados en el Municipio de Landa de Matamoros. **Presentado por la Comisión de Hacienda.** (Sentido: rechazo)
- XV. Dictamen de la Solicitud de aprobación de contrato de comodato entre el Municipio de Landa de Matamoros y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio. **Presentado por la Comisión de Hacienda.** (Sentido: rechazo)
- XVI. Dictamen de la Solicitud de aprobación de contrato de comodato entre el Municipio de Landa de Matamoros y el Comité Amigos del Museo y del Patrimonio de Landa. **Presenta-**

**do por la Comisión de Hacienda.** (Sentido: rechazo)

- XVII.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 10 y adiciona el Capítulo IV en los artículos 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Turismo en el Estado de Querétaro, así como adiciona los artículos 13, 22, 23, 24, 25, 35 y 36 y adiciona un Capítulo Quinto al Título Segundo en los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico.** (Sentido: rechazo)
- XVIII.** Dictamen de la Iniciativa de Ley del Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.** (Sentido: rechazo)
- XIX.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.** (Sentido: rechazo)
- XX.** Dictamen de la Iniciativa de Ley para la Divulgación de la Legislación del Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.** (Sentido: rechazo)
- XXI.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, en su artículo 24 y recorre su numeral. **Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.** (Sentido: rechazo)
- XXII.** Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Decreto que crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado denominado Comisión Estatal de Vivienda. **Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.** (Sentido: rechazo)
- XXIII.** Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el cual se autoriza la liquidación y extinción del organismo público descentralizado denominado "Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas del Estado de

Querétaro y se abroga el similar que lo crea." **Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.** (Sentido: rechazo)

- XXIV.** Informe relativo a la Solicitud de auditoria a la administración municipal 2000-2003, del municipio de Cadereyta de Montes, Qro. **Presentado por la Comisión de Hacienda.**

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la LIV Legislatura del Estado, en los términos de los artículos 44 fracciones I, II y III, 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Tercer Período Extraordinario que por este Decreto se convoca, concluirá en cuanto se concluya el trámite legislativo necesario para desahogar los asuntos que lo motivan.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga"

**ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.**

DADO EN LA SALA "EZEQUIEL MONTES" DEL  
RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO,  
EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO.

ATENTAMENTE  
LIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO  
COMISIÓN PERMANENTE

DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES  
PRESIDENTE

Rúbrica

DIP. MARÍA CRISTINA MORALES DOMÍNGUEZ  
PRIMER SECRETARIO

Rúbrica

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet

<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombraDeArteaga/>

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFI-  
CIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO.